



BASES THE LAST RUN PARQUEMET 2026

Sábado 31 de octubre de 2026

ARTÍCULO 1°. Organización

The Last Run ParqueMet es organizado y producido por Acciona Producciones Limitada, en coordinación con la Administración del Parque Metropolitano de Santiago, evento que se llevará a cabo el sábado 31 de octubre de 2026, en el Parque Metropolitano de Santiago (Cerro San Cristóbal). La competencia contará con dos distancias: 9K y 6K. Lea detalladamente: el lugar de partida y/o meta, y los recorridos o circuitos señalados precedentemente, podrán ser modificados o alterados en todo o parte por la Organización a su total y completa discreción, sin expresión de causa. Asimismo, el lugar de partida y/o meta y/o los recorridos o circuitos podrán ser también modificados o alterados en todo o parte por la Administración del Parque Metropolitano de Santiago u otras autoridades competentes.

IMPORTANTE. Se informa que, ante cualquier calamidad, evento climático, emergencia, orden público, enfermedad, pandemia o motivo, las autoridades públicas u organismos competentes tienen la potestad legal y administrativa de limitar, restringir o hacer exigencias que pueden afectar la celebración del evento deportivo. Al respecto, y sin que la enumeración sea limitativa de sus atribuciones legales, podrán imponer, establecer, cambiar, reemplazar, restringir o modificar cualquiera de las condiciones y términos contenidos en estas Bases, especialmente respecto al uso de la infraestructura del parque, recorridos o circuitos, número de participantes, horarios y protocolos de seguridad o sanitarios. Será de exclusiva responsabilidad del participante informarse de cualquier cambio de las condiciones que puedan imponerse el día de la prueba, aun cuando la Organización no alcance a comunicar tales cambios oportunamente. Un cambio de fecha por condiciones climáticas o de fuerza mayor que imposibiliten la ejecución del evento no considera reembolso alguno por la inscripción, aun cuando la nueva fecha no se ajuste al calendario del participante.

ARTÍCULO 2°. Recorridos

Los recorridos de 9K y 6K se encuentran en proceso de medición y georreferenciación, por lo que debe entenderse que se está participando en circuitos con distancias aproximadas. Ambos recorridos comparten el trazado desde la salida (Paseo Metropolitano / Sendero Pedro de Valdivia Norte) hasta la rotonda de Av. Claudio Gay, y ambos finalizan en Plaza Antilén, no en el punto de partida. El 9K continúa además hasta el viraje en Av. Manuel Zañartu antes de retornar a meta.

ARTÍCULO 3°. Horarios

Los horarios que a continuación se detallan serán confirmados y reconfirmados con antelación al día del evento. La actividad contemplará cuatro largadas escalonadas, con un intervalo de 5 minutos entre cada una: Salida 1 (9K) a las 20:40 horas, Salida 2 (9K) a las 20:45 horas, Salida 3 (6K) a las 20:50 horas y Salida 4 (6K) a las 20:55 horas. El cierre de meta (Plaza Antilén) se fija a las 22:15 horas, momento en el cual se procederá al levantamiento de los puntos de control y a la reapertura del circuito al tránsito interno del parque.

Adicionalmente, podrán establecerse cortes previos en distintos puntos del circuito, en caso de estimarse que un participante no logrará completar el recorrido dentro de los tiempos establecidos. Todo participante que sea objeto de un corte previo o del corte de meta podrá ser retirado del circuito por motivos de seguridad.

A modo de referencia, el paso estimado por el Punto de control N°4 (Jardín Japonés) será entre las 20:44 y las 21:05 horas, según el orden de largada del participante.

Se recomienda a cada participante mantenerse atento a cualquier modificación del horario detallado, el cual podrá ser ajustado en función de las circunstancias, el estado del lugar, condiciones climáticas u otros factores de fuerza mayor.

ARTÍCULO 4°. Inscripciones

Las inscripciones se realizarán de forma online, a través de la plataforma única de inscripción www.eventrid.cl, completando todos los datos solicitados en el formulario. El/la participante quedará oficialmente inscrito en la competencia sólo una vez realizado el pago correspondiente.

Preventa 18.900 mas cargo por servicio de 300 cupos hasta agotar stock

- 9K: \$23.990 más cargo por servicio.
- 6K: \$20.990 más cargo por servicio.

Descuento Caja Los Andes: \$6.000 de descuento en ambas distancias para afiliados, cargas y pensionados de Caja Los Andes.

La competencia tiene un cupo estimado de 2.000 participantes entre ambas distancias. Quienes se inscriban correctamente recibirán confirmación y número de competencia por correo electrónico. No se realizarán devoluciones ni reembolsos del valor de la inscripción por razones de índole personal del participante, ni por la suspensión, modificación o reprogramación del evento derivada de caso fortuito, fuerza mayor o disposiciones de la autoridad ajenas a la organización. Al completar el proceso de inscripción y pago, el participante declara conocer y aceptar íntegramente la presente condición.

ARTÍCULO 5°. Categorías

Las categorías se organizarán por edad, para damas y varones, en ambas distancias (9K):

- Hasta 19 años
- 20 – 29 años
- 30 – 39 años
- 40 – 49 años
- 50 – 59 años
- 60 – 65 años
- 66 años y más

En la distancia de 6K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 12 años o más, bajo la responsabilidad de salud y despliegue de responsabilidad firmado por el apoderado.

En la distancia de 9K sólo podrán participar aquellos atletas que, al día de la carrera, tengan 16 años o más, bajo la responsabilidad de salud y despliegue de responsabilidad firmado por el apoderado.

Todos los menores de 18 años deberán presentar la autorización correspondiente firmada por alguno de los padres o representante legal, y ser acompañados por éste al momento del retiro de su número de competencia. En caso de que el adulto responsable no pueda asistir, se aceptará en su lugar una autorización firmada, más una fotocopia de su cédula de identidad.

ARTÍCULO 6°. Entrega de kits

La entrega de kits se realizará el mismo día del evento, sábado 31 de octubre de 2026. El horario y lugar exacto de entrega se confirmarán próximamente a través de los canales oficiales de comunicación.

El kit de competencia consiste en: número de competencia, polera y chip de cronometraje. Se entregará únicamente y en forma personal a los participantes previamente inscritos, quienes deberán presentar su cédula de identidad. En caso de que el kit sea retirado por un tercero, éste deberá presentar fotocopia de la cédula de identidad de la persona inscrita y un poder simple firmado. Los menores deberán ir acompañados de un adulto, quien deberá firmar la liberación de responsabilidad. No se entregarán números, poleras ni premios con posterioridad al día de entrega de kits.

ARTÍCULO 7°. Premiación

La premiación de The Last Run ParqueMet no contempla premios en dinero. Se premiará únicamente por categoría (según los tramos etarios definidos en el Artículo 5°, damas y varones, en cada distancia), con medalla para los primeros lugares de cada categoría.

Se entregará medalla finisher a todo participante debidamente inscrito que complete su distancia dentro de los tiempos y controles establecidos. Todo participante, para optar a premios, deberá pasar por todos los controles instalados en la largada, en la ruta y en la meta. Todo competidor que infrinja las disposiciones de estas bases, incluyendo el no registro de su paso por los controles mencionados, será descalificado.

ARTÍCULO 8°. Obligaciones del participante

- Serán descalificados los competidores que no lleven el número bien visible, que no realicen el recorrido siguiendo el trazado oficial de la prueba, o que den muestras de un comportamiento antideportivo.
- Es obligatorio el uso de luz frontal (headlamp) durante toda la prueba, dado el horario nocturno del evento.
- Los participantes deben mantenerse en todo momento dentro del trazado señalizado, respetando las áreas restringidas, la flora y fauna del Parque Metropolitano.

- Está prohibido arrojar residuos fuera de los puntos habilitados para ello.
- Todo participante debe pasar por los puntos de control del circuito; de lo contrario será descalificado.
- Todo participante debe obedecer las instrucciones de los banderilleros, jueces, comisarios y personal de la organización.
- Será motivo de descalificación engañar a la organización mediante suplantación de personas o correr una distancia distinta a la inscrita.
- Es obligatorio el uso de la polera oficial de la competencia desde la partida hasta el término de la carrera.

ARTÍCULO 9°. Servicios al participante

- Punto(s) de hidratación en el recorrido y en la meta (ubicación exacta a confirmar).
- Servicio de 3 ambulancias distribuidas en el circuito: partida, Punto de control N°9 (Rotonda Av. Claudio Gay) y meta (Plaza Antilén), con personal paramédico.
- Puestos de primeros auxilios en la zona de meta.
- Servicios adicionales (guardarropía, baños, entre otros) serán confirmados a través de los canales oficiales de comunicación del evento.

RECOMENDACIÓN: dado que el evento se realiza en horario de cierre del Parque Metropolitano y contempla restricción temporal de la circulación vehicular interna, se recomienda a los participantes no acceder al parque en vehículo particular y utilizar medios de transporte público o acceso peatonal. Gran parte de la comunicación del evento se realizará por redes sociales; se recomienda mantenerse informado de cualquier cambio.

ARTÍCULO 10°. Vehículos en el recorrido

Los únicos vehículos autorizados a circular por el circuito durante la prueba son los designados por la organización (vehículo de barrida, coche escoba y vehículos de apoyo médico/seguridad), debiendo portar visiblemente su identificación. Queda totalmente prohibido seguir a los participantes en moto, bicicleta u otro medio de transporte no autorizado, para evitar accidentes.

ARTÍCULO 11°. Reclamos

Los reclamos podrán ser realizados hasta 30 minutos antes de la publicación de los resultados, en forma verbal ante el Director de Carrera o quien la organización designe para recibir las quejas, quien decidirá en primera instancia. De no estar conforme el/la deportista, podrá reclamar por escrito al jurado de apelación inmediatamente. Ante cualquier duda o reclamo, puede contactarse al correo thelastrun2026@gmail.com.

ARTÍCULO 12°. Responsabilidad

La organización no asume responsabilidad alguna por los daños que, con motivo de la participación en esta competencia, pueda ocasionarse un participante a sí mismo, a otras personas, o los que terceros pudieran causarle al participante o a la organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la organización para evitar accidentes. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos. En caso de duda, prevalecerá el criterio de la organización. La inscripción y descargo de responsabilidad solo puede ser realizado por el propio competidor, no es válida a favor de un tercero.

Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección

Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: “Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en The Last Run ParqueMet. Eximo de toda responsabilidad a la organización, auspiciadores, patrocinadores y otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la organización para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro material audiovisual en el que pueda figurar, en Chile y en todo el mundo, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación e Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Entiendo y acepto que, por tratarse de un evento que se realiza al interior del Parque Metropolitano de Santiago, la Administración del parque y las autoridades competentes pueden imponer restricciones, limitaciones o modificaciones a su trazado, uso, fecha y horario sin previo aviso, de manera que libero de toda responsabilidad a la organización si alguna de dichas circunstancias se materializare. Asimismo, libero de responsabilidad a la organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por caso fortuito o fuerza mayor. Declaro haber leído y comprendido el presente deslinde y aceptarlo en su totalidad. Firmo bajo mi absoluta voluntad. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en The Last Run ParqueMet 2026.”

Si requiere comunicarse con la producción: thelastrun2026@gmail.com